## NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA CITACIÓN A ENTREVISTA PARA SOLICITUD DE REFUGIO

Se notifica a la interesada MCGH, cuya solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado fue radicada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 29 de julio de 2020, en la ciudad de Bogotá, para que se comunique con el Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, escribiendo al electrónico correo solicitudesentramite@cancilleria.gov.co o esrefugio@cancilleria.gov.co a efectos de actualizar su información personal, y asimismo se le informa que deberá presentarse en la Oficina de Pasaportes Sede Norte: Avenida 19 No. 98-03, Edificio Torre 100, piso 5, Bogotá, el día 28 de febrero de 2023 a las 10:00 a.m., con el fin de llevarse a cabo la citación a entrevista del procedimiento para la determinación de la condición de refugiado. En el evento en que usted no se comunique con este Ministerio a las cuentas de correo electrónico señaladas, indicando sus datos de contacto, o no asista a la entrevista programada, se entenderá que no tiene interés de continuar con el trámite de su solicitud, previsto en el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso